

Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN

Popayán, **08 NOV 2019**

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS COMPUESTAS POR (UNIVERSAL DE CUERO, POLAINAS TIPO CAÑA, CORDON DE MANDO, CASCO PARA UNIFORME DE PRESENTACION Y PAÑOLETA TIPO BUFANDA) DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DESCRITA PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE LA CONFORMAN; PARA USO DEL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPE EN LAS CEREMONIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y AMERITEN SU UTILIZACION.				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	46181700	Equipos Y Suministros De Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Casco
	53102508	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Accesorios de vestir	Bandas para los brazos
	53102501	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Accesorios de vestir	Cinturones y tirantes
	46181606	Equipos Y Suministros De Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de Protección	Forros para calzado
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado es de veinte millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos (\$20.859.000,00) M/LEGAL, incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminados así:				
	CDP	143190	FECHA	08 NOV 2019	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O	Plan de Compras: No. 2019-0141 Fecha: 28 de octubre de 2019 Valor: \$ 21.067.875,98 Recursos: 10 Rubro: 02-02-01-003				

INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), Nacionales o extranjeros con representación en Colombia, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para el caso de mas Mipyme cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2
1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR La Policía Metropolitana de Popayán tiene la necesidad de adquirir los juegos de prendas blancas, para uso del personal policial que haga parte de la Banda de Paz, al igual que la utilización por personal que participe en ceremonias y eventos institucionales que se desarrollen en la Policía Metropolitana de Popayán y ameriten su uso, como está establecido en el Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional. PARA QUE SE CONTRATA. Con la adquisición de Juegos de Prendas Blancas se busca suplir la necesidad de aquellas prendas que estén terminando su tiempo de vida útil, teniendo en cuenta que por su constante uso se encuentran deterioradas y de mal aspecto físico, lo que representa una mala imagen para el uniformado que las utiliza, como para la institución, donde la uniformidad y presentación personal son principios de la disciplina, toda vez que el uso del uniforme policial, insignias, condecoraciones y distintivos debe constituirse en un motivo de honor, dignidad personal e identidad institucional; por consiguiente su porte será impecable y elegante, en todo lugar y ocasión. II. LA OPORTUNIDAD. Una vez cuantificada la necesidad por la Policía Metropolitana de Popayán de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad a contratar, es oportuna y conveniente la contratación para la adquisición de Juegos de Prendas Blancas, de acuerdo a la programación contractual establecida para la vigencia 2019, se proyectó la adquisición para el mes de noviembre del presente año. EN MATERIA AMBIENTAL. El contratista debe cumplir con las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 01/11/13, con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental: • El contratista debe certificar por escrito que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA. • El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes,	

durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la normatividad ambiental vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 del 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

De igual forma con el fin de alinear la contratación en materia ambiental deberá certificar las especificaciones técnicas adicionales descritas en el anexo 2 del presente estudio previo.

III. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Policía Metropolitana de Popayán no cuenta con las herramientas, equipos y personal técnico de planta que sea calificado para llevar a cabo el suministro y montaje de los bienes requeridos, razón por la cual se justifica y hace necesario la contratación con proveedores y/o firmas especializadas en la venta de Juegos de Prendas Blancas, logrando de esta forma el objetivo propuesto y cumplir con las políticas citadas.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso.

Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio y fecha de finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones.

2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega de la ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS COMPUESTAS POR (UNIVERSAL DE CUERO, POLAINAS TIPO CAÑA, CORDON DE MANDO, CASCO PARA UNIFORME DE PRESENTACION Y PAÑOLETA TIPO BUFANDA) DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DESCRITA PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE LA CONFORMAN; PARA USO DEL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPE EN LAS CEREMONIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y AMERITEN SU UTILIZACION, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.

2.1.3 Otras condiciones técnicas verificables

Las condiciones técnicas adicionales se pueden verificar en el anexo 2 del presente estudio previo, las cuales el proponente debe certificar por escrito.

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA se evalúa (CUMPLE o NO CUMPLE)

2.2.1 Evaluación Económica

La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo menor valor ofrecido y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente.

2.2.2 SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente deberá anexar certificación de sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.

Teniendo en cuenta que la entidad no posee la disponibilidad de prendas blancas y puesto que los recursos para adquirirlos son muy limitados, al momento de que se adjudique el contrato y exista la posibilidad de realizar adición al mismo por los recursos que pudieran resultar en el proceso de adjudicación, se procederá a realizar adición al contrato, basados en la normatividad que requiere dicho procedimiento.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los Juegos de Prendas Blancas objeto del presente estudio previo, deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana No. 1N-75 complejo de Policía Región Cuatro, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual deberán presentar junto con los elementos los conceptos técnicos de aceptación, expedidos por el laboratorio del GRUPO DE CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, en el cumplimiento de la norma técnica descrita para cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución y entrega de la Adquisición de Juegos de Prendas Blancas compuestas por (universal de cuero, polainas tipo caña, cordón de mando, casco para uniforme de presentación y pañoleta tipo bufanda) de acuerdo a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas que la conforman; para uso del personal policial que participe en las ceremonias y eventos institucionales que se desarrollen en la Policía Metropolitana de Popayán y ameriten su utilización, se realizara en **FORMA TOTAL**.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece como plazo de ejecución y entrega de los elementos un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, el cual estará sujeto a que dentro de los primeros quince (15) días calendario deberán estar listos los juegos de prendas blancas en las cantidades y condiciones contratadas y en los siguientes quince (15) días el contratista deberá enviar la muestra al LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y entregar los elementos junto con el concepto técnico de aceptación al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán.

Para la prueba de control de calidad y expedición del concepto técnico de aceptación en la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas que componen el Juego de Prendas Blancas, la cual es realizada en la ciudad de Bogotá, estará bajo su responsabilidad, asumiendo costos y erogaciones que puedan surgir de dicho requerimiento hasta obtener el certificado de aceptación.

3.3 FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en un **SOLO PAGO TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, entrada al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados a la Oficina de Contratos del Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro

banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del día 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN.

3.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **JEFE DEL GRUPO LOGISTICO** de la Policía Metropolitana de Popayán o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018

- Hacer cumplir el objeto el contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificara la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Una vez terminada la ejecución del contrato el supervisor deberá rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán utilizando el formato de (*INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CODIGO: 2BS-FR-0019*), con el fin de dar a conocer el estado de ejecución del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informara cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación.

El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Metropolitana de Popayán, adjudicará el presente proceso de contratación **DE FORMA TOTAL**, se tendrá en cuenta la oferta más económica (menor precio) presentada por los oferentes y que cumpla con los requisitos técnicos jurídicos y económicos establecidos en la invitación del proceso, esta se tomara teniendo en cuenta los ítems establecidos en la oferta económica, en caso de que esta no cumpla la entidad verificara la oferta con segundo menor precio y así sucesivamente.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se ha presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente.

Las Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato.


Subteniente **URIEL ANDRES RESTREPO LOPEZ**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán

Anexo No.1	Estudio de Mercado
Anexo No.2	Condiciones Técnicas
Anexo No.3	Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación De Garantías.
Anexo No.4	Certificación de exclusión de los reglamentos técnicos del ministerio de comercio industria y turismo

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

I. JUSTIFICACIÓN POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR

La Policía Metropolitana de Popayán tiene la necesidad de adquirir los juegos de prendas blancas, para uso del personal policial que haga parte de la Banda de Paz, al igual que la utilización por personal que participe en ceremonias y eventos institucionales que se desarrollen en la Policía Metropolitana de Popayán y ameriten su uso, como está establecido en el Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional.

PARA QUE SE CONTRATA.

Con la adquisición de Juegos de Prendas Blancas se busca suplir la necesidad de aquellas prendas que estén terminando su tiempo de vida útil, teniendo en cuenta que por su constante uso se encuentran deterioradas y de mal aspecto físico, lo que representa una mala imagen para el uniformado que las utiliza, como para la institución, donde la uniformidad y presentación personal son principios de la disciplina, toda vez que el uso del uniforme policial, insignias, condecoraciones y distintivos debe constituirse en un motivo de honor, dignidad personal e identidad institucional; por consiguiente su porte será impecable y elegante, en todo lugar y ocasión.

II. LA OPORTUNIDAD.

Una vez cuantificada la necesidad por la Policía Metropolitana de Popayán de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad a contratar, es oportuna y conveniente la contratación para la adquisición de Juegos de Prendas Blancas, de acuerdo a la programación contractual establecida para la vigencia 2019, se proyectó la adquisición para el mes de noviembre del presente año.

EN MATERIA AMBIENTAL.

El contratista debe cumplir con las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 01/11/13, con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental:

- El contratista debe certificar por escrito que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.
- El contratista asumirá la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el objeto del presente proceso de contratación.

Para la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la aplicación de la *normatividad ambiental* vigente, con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales, de conformidad a los puntos 2.6 Tecnología - Aparatos, Equipos Eléctricos y/o Electrónicos y el 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios de la Resolución 00090 del 15/01/2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución

03049 de 2014.

De igual forma con el fin de alinear la contratación en materia ambiental deberá certificar las especificaciones técnicas adicionales descritas en el anexo 2 del presente estudio previo.

III. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Policía Metropolitana de Popayán no cuenta con las herramientas, equipos y personal técnico de planta que sea calificado para llevar a cabo el suministro y montaje de los bienes requeridos, razón por la cual se justifica y hace necesario la contratación con proveedores y/o firmas especializadas en la venta de Juegos de Prendas Blancas, logrando de esta forma el objetivo propuesto y cumplir con las políticas citadas.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el mercado actual se cuenta con personas naturales y/o jurídicas con capacidad de realizar la venta de los elementos, objeto del presente estudio. Es de tener en cuenta que en la ciudad de Popayán si hay pluralidad de oferentes el cual permite una competencia transparente.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

1. La oferta:

Que ofrece: Los precitados oferentes ofrecen la venta DE PRENDAS BLANCAS COMPUESTAS POR (UNIVERSAL DE CUERO, POLAINAS TIPO CAÑA, CORDON DE MANDO, CASCO PARA UNIFORME DE PRESENTACION Y PAÑOLETA TIPO BUFANDA) DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DESCRITA PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE LA CONFORMAN; PARA USO DEL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPE EN LAS CEREMONIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y AMERITEN SU UTILIZACION.

Quien ofrece: Estos elementos son ofrecidos por gran variedad de comerciantes localizados a nivel nacional, departamental y municipal, entre los cuales se identifican principalmente en la ciudad de Popayán.

Los oferentes son:

1. Industrias Texmor – calle 31 sur # 52ª-26 Bogotá DC, Teléfono 270 83 03
2. Creaciones Yamir – carrera 50B # 41B-88 Bogotá DC, Teléfono 3125070952
3. Almacén Militar 300– carrera 50B # 41B-82 sur Bogotá DC, Teléfono 320 2806644

Como lo entrega: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de contratación, realizara la entrega total de los bienes, debidamente empacados y rotulados conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas que componen el Juego de Prendas Blancas, en el **ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN** ubicado en la Avenida Panamericana 1N 75, complejo de Policía Región Cuatro, dentro del plazo de ejecución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Cuánto cuesta: Los bienes objeto del presente proceso tienen un costo en el mercado, tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

Qué garantías ofrece: En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los bienes adquirir, el oferente debe comprometerse en la oferta a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado con el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.

4. La demanda:

Quien más lo necesita: El personal policial que participe en honores, ceremonias y eventos institucionales que se desarrollen en la Policía Metropolitana de Popayán y ameriten su utilización

Que solución han adquirido anteriormente: Por lo general la Policía Nacional y otras entidades a nivel nacional, satisfacen sus necesidades a través de la contratación, en los términos y condiciones que dispongan los entes reguladores de la contratación estatal.

Qué riesgos han identificado: De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, esta puede ser verificada en ANEXO No.3, del presente estudio previo.

Resultados han obtenido: Se recibió a satisfacción la entrega de los bienes a contratar, por eso de igual forma surge para la presente vigencia la misma necesidad.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Los posibles oferentes deben ser personas naturales o jurídicas con capacidad para contratar con entidades estatales que tenga dentro de su objeto social actividad afín al objeto del presente estudio previo.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal).

Para el caso de las MIPYMES cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

c) PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores identificados en esta ciudad, se procede a realizar un sondeo en el mercado para lo cual se solicitaron tres (03) cotizaciones, estableciendo los precios en los que se encuentran los bienes y se hacen los respectivos análisis comparativos que posteriormente se encuentran respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado en esta unidad.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica este análisis toda vez que la unidad ya ha realizado procesos de objeto similar al presente, para lo cual se realizara el estudio a los precios históricos.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado presenta hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y la contratación se realizara en la presente vigencia garantizando las condiciones normales de precio.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa costos que se aplican sobre el valor total, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con

ocasión del mismo.

Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley), así como el IVA del 19% (en caso que aplique), los cuales estarán a cargo del contratista.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el objeto del presente estudio previo, se puede concluir que lo más favorable para la institución es que el oferente cumpla con los requisitos establecidos, como condiciones técnicas, plazos, garantías y demás que satisfagan la necesidad de la unidad, lo cual se hará previa coordinación con el supervisor del contrato, las condiciones y requerimientos establecidos en el presente estudio previo son asequibles para cualquier oferente que desee participar del proceso de contratación.

h) COSTOS INDIRECTOS: Para el desarrollo del proceso contractual el contratista deberá tener cuenta los impuestos que se generen con la ejecución del contrato, cancelación del pago de parafiscales a sus empleados, gastos administrativos y demás erogaciones de Ley y el IVA del 19% los cuales serán asumidos por el contratista. Se solicitaron cotizaciones con las siguientes empresas:

- Industrias Texmor – calle 31 sur # 52ª-26 Bogotá DC, Teléfono 270 83 03
- Creaciones Yamir – carrera 50B # 41B-88 Bogotá DC, Teléfono 3125070952
- Almacén Militar 300– carrera 50B # 41B-82 sur Bogotá DC, Teléfono 320 2806644

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los Juegos de Prendas Blancas, pueden conseguirse en el mercado nacional, aunque no se descarta que empresas de origen extranjero ofrezcan sus productos.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La Policía Metropolitana de Popayán consulto en el SECOP, contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR		
				DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR PROYECTADO A 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS (INCLUYE CASCOS, CINTURONES O TIRANTES, LEGUIS, PAÑOLETAS Y DEMÁS ACCESORIOS) PARA USO DEL PERSONAL	94-2-10037-17	24 de mayo de 2017 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6596203	Universal de Cuero	\$ 80.000	\$85.92
				Par de Polainas Tipo Media Caña	\$ 31.000	\$33.29

	POLICIAL QUE PARTICIPE EN LAS CEREMONIAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.			Cordón de Mando	\$ 10.000	\$10.74
				Casco para uniforme de Presentación	\$ 50.000	\$53.70
				Pañoleta Tipo Bufanda	\$ 10.000	\$10.74
				DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ROYECTADO A 2019
POLICIA NACIONAL — POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	89-2-10081-19	12 de julio de 2019 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Juego de prendas blancas, la cual incluye: Par de Polainas Tipo Media Caña, Universal de Cuero, Casco para uniforme de Presentación, Cordón de Mando Blanco, Pañoleta tipo Bufanda.	\$270.000	\$270.000
				DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ROYECTADO A 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL (PONAL)	ADQUISICIÓN KIT DE PRENDAS BLANCAS (UNIVERSAL EN CUERO CON FUNDA PARA PORTAR EL ARMAMENTO, LEGUIS EN CUERO, CORDÓN DE MANDO, CASCO DE BARBOQUEJO Y ESCUDO METÁLICO, PAÑOLETA EN SATÍN, CON ESCUDO POLICIA BORDADO EN COLORES) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA.	82-7-10009-18	27 de abril de 2018 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Juego prendas blancas	\$ 238.000	\$ 238.000

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado	Valor Unitario AÑO 2018 90-2-10065-17	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1.	Universal de Cuero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	Par de Polainas Tipo Media Caña	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.	Cordón de Mando	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4.	Casco para uniforme de Presentación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5.	Pañoleta Tipo Bufanda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Durante la vigencia 2017 se suscribió el contrato No 90-2-10065-17, cuyo objeto es similar al presente proceso, pero una vez consultado este contrato se determina que no hay precios históricos de referencia, toda vez que no está discriminado el valor de cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas, motivo por el cual no se puede realizar un estudio de precios históricos para ser tenidos en cuenta en el valor estimado.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NO. 1 INDUSTRIA TEXMOR	COTIZACIÓN No. 2 CREACIONES YAMIR	COTIZACIÓN No. 3 ALMACEN MILITAR 300	MENOR VALOR COTIZADO
1.	Universal de Cuero	\$240.000	\$250.000	\$280.000	\$240.000
2.	Par de Polainas Tipo Media Caña	\$36.000	\$42.000	\$45.000	\$36.000
3.	Cordón de Mando	\$40.000	\$45.000	\$55.000	\$40.000
4.	Casco para uniforme de Presentación	\$68.000	\$74.000	\$76.000	\$68.000
5.	Pañoleta Tipo Bufanda	\$25.000	\$30.000	\$38.000	\$25.000

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP 94-2-10037-17	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1.	Universal de Cuero	N/A	N/A	\$240.000	\$240.000
2.	Par de Polainas Tipo Media Caña	N/A	N/A	\$36.000	\$36.000
3.	Cordón de Mando	N/A	N/A	\$40.000	\$40.000
4.	Casco para uniforme de Presentación	N/A	N/A	\$68.000	\$68.000
5.	Pañoleta Tipo Bufanda	N/A	N/A	\$25.000	\$25.000

NOTA: Los precios de referencia del SECOP no serán tenidos en cuenta, toda vez que el contrato No 94-2-10037-17 establece un lugar de entrega diferente al lugar de entrega solicitado en el presente estudio previo, así mismo el incremento de los precios del mercado, la variación del IPC y la fecha de los precios de referencia impiden que se tengan en cuenta.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1.	2 0 4 4 2 3	10	MEPOY	Universal de Cuero	51	\$240.000	\$12,240,000
2.	2 0 4 4 2 3	10	MEPOY	Par de Polainas Tipo Media Caña	51	\$36.000	\$1,836,000
3.	2 0 4 4 2 3	10	MEPOY	Cordón de Mando	51	\$40.000	\$2,040,000
4.	2 0 4 4 2 3	10	MEPOY	Casco para uniforme de Presentación	51	\$68.000	\$3,468,000
5.	2 0 4 4 2 3	10	MEPOY	Pañoleta Tipo Bufanda	51	\$25.000	\$1,275,000
VALOR TOTAL POR RECURSO							\$21,067,875.98
VALOR TOTAL ESTIMADO CINCUENTA Y UN (51) JUEGOS DE PRENDAS BLANCAS							\$20,859,000.00

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

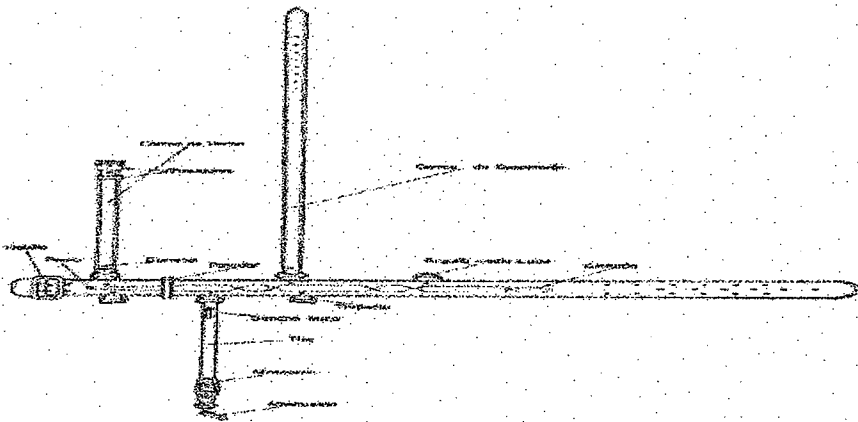
Experiencia del Proponente en producir o comercializar los bienes

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso.

Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio y finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptaran auto-certificaciones.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Juego Prendas Blancas	Las prendas blancas están compuestas por: Universal de Cuero, Par de Polaina Tipo Caña, Cordón de Mando, Casco para Uniforme de Presentación y Pañoleta tipo Bufanda. Prendas que deben ser elaboradas de acuerdo a la Norma Técnica descrita para cada una de ellas. Universal de Cuero: CONFORME A LA NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0055-A1 Universal de Cuero para la Policía Nacional ILUSTRACION  FIGURA No. 1 Uniformes		

Cordón de Mando Blanco. CONFORME A LA NORMA TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL ET- PN – 033 – A4 CORDÓN DE MANDO.

ILUSTRACION

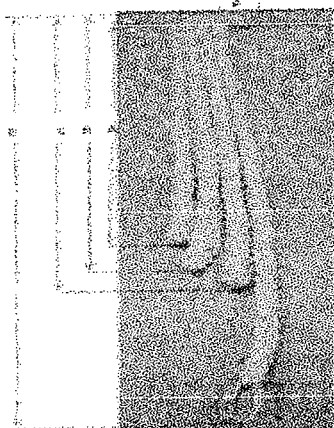


Figura 3. Cordón de mando color blanco – vista frontal

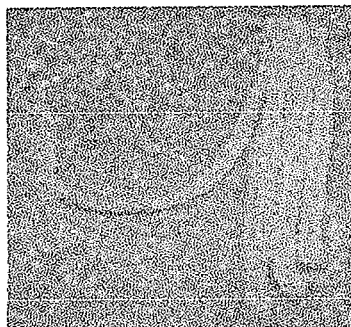
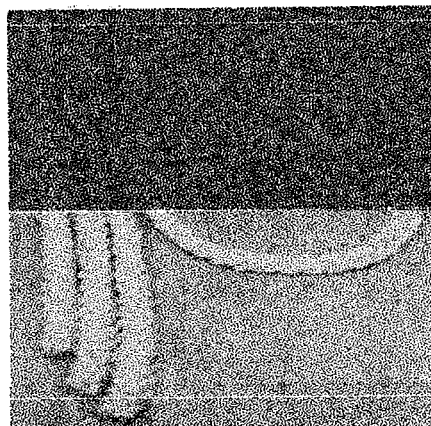
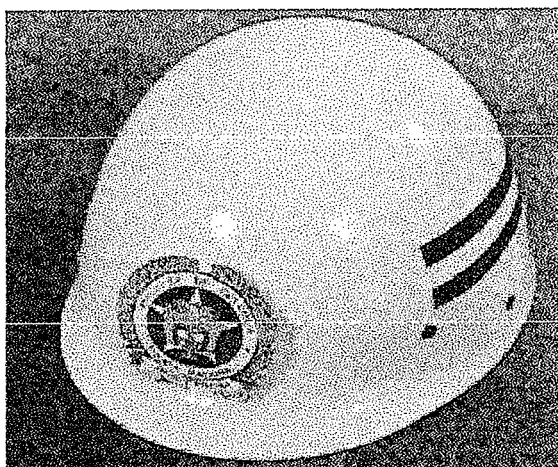


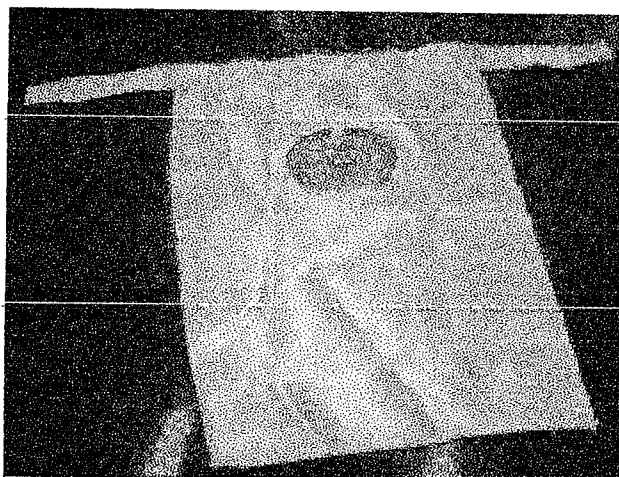
Figura 4. Cordón de mando color blanco – vista posterior

Casco para uniforme de Presentación: CONFORME A LA NORMA TECNICA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN –021-A1

ILUSTRACION



Pañoleta tipo Bufanda: CONFORME A LA NORMA TÉCNICA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN -009-A2 PAÑOLETAS



Empaque y Rotulado

Cada una de las piezas que conforman las prendas blancas deben estar debidamente empacadas y rotuladas conforma a la Norma Técnica descrita para cada una de ellas, ya que esto hace parte de los criterios de evaluación por parte del Grupo de control y Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera.

Medio Ambiente conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas.

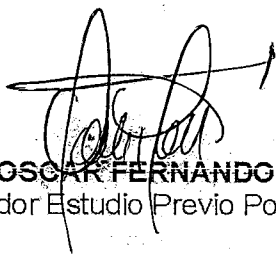
Planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo El oferente a quien se adjudique el presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a Norma Técnica descrita para cada una de ellas, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación manifestando que los elementos cumplen en la totalidad con la Norma Técnica. Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación total de los elementos por el laboratorio.

*** CONDICIONES TECNICAS ADICIONES**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente a quien se adjudique el presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación, manifestando que los elementos cumplen en la totalidad con la Norma Técnica. Gastos que deberán ser asumidos por el		

	contratista hasta la aceptación total de los elementos por el laboratorio.		
2.	El contratista se compromete a realizar la entrega de los cincuenta y un (51) Juegos de Prendas Blancas debidamente empacados conforme a la Norma Técnica descrita para cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas		
3.	El contratista se compromete a realizar la entrega de los cincuenta y un (51) Juegos de Prendas debidamente rotulados conforme a la Norma Técnica descrita para cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas		
4.	CAPACIDAD OPERATIVA Con el fin de garantizar la calidad de los bienes adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá contar con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega de la ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS COMPUESTAS POR (UNIVERSAL DE CUERO, POLAINAS TIPO CAÑA, CORDON DE MANDO, CASCO PARA UNIFORME DE PRESENTACION Y PAÑOLETA TIPO BUFANDA) DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DESCRITA PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE LA CONFORMAN; PARA USO DEL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPE EN LAS CEREMONIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y AMERITEN SU UTILIZACION, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.		
5.	El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en alguno o la totalidad de los cincuenta y un (51) Juegos de Prendas Blancas para la Policía Metropolitana de Popayán al momento de la recepción, este los subsanara en un tiempo no mayor a tres (03) días.		
6.	El contratista se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
7.	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		
8.	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES El oferente se compromete que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del <i>derecho a la vida</i> , ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de		

	proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95); y las relacionadas a continuación: ➤ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ➤ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ➤ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ➤ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ➤ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
--	---	--	--



Patrullero **OSCAR FERNANDO MUÑOZ**
Estructurador Estudio Previo Policía Metropolitana de Popayán



ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y un (1) año más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta.	EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVEN DE(I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURIDICO	INDEMNIDAD	ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA MANTENER A LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN INDEMNEMENTE DE CUALQUIER RECLAMACION PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.
-----------------------	-----------------	------------	---

Página 22 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

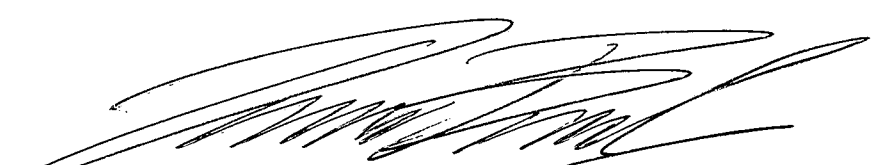
ANEXO No. 4

CERTIFICACION DE EXCLUSION DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

No.	REGLAMENTO TECNICO	ENTIDAD QUE DEBE LIDERAR PARA EXPEDIRLO	PROCESO	
			TEXTO DEL DOCUMENTO	ESTADO ACTUAL
1	Vajillas	Min. Comercio Industria y Turismo / Min. Protección Social		Se remitió R.T. Para la firma de los Ministros de Comercio y de Protección Social
2	Cinturones de Seguridad Vehicular	Min. Comercio Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	En Notificación Internacional-OMC/Abril-21-04 en Agosto se reunió el sector para analizar las observaciones y ajustar el proyecto
3	Lianias para uso en vehículos automotores, remolques, motocicletas y motonetas	Min. Comercio Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	En Notificación Internacional - OMC/Agos.-17-04y se concedió la solicitud de la Comunidad Europea de la prórroga para presentar observaciones hasta el 16 de Dic/04
4	Etiquetado de Pilas de Zinc -Carbón	Min. Comercio Industria y Turismo / Min. Protección Social	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	En Notificación Internacional - OMC/DIC.-29-04
5	Electrodomésticos de Refrigeración de Uso Doméstico	Min. Comercio Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	En PostNotificación Internacional-OMC.Ajustado Con las nuevas observaciones
6	Etiquetado o Rotulado de Textiles y Confecciones	Min. Comercio Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	En consulta TLC-G3- se realizó 2 mesa de trabajo con el sector y se ajustó nuevo proyecto.
7	Estaciones de Servicio de Gas Natural, comprimido Vehicular.	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	Se remitieron observaciones, comentarios y recomendaciones al proyecto por parte de este Ministerio(D.R.)
8	Distribución de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo por Redes	Min. Minas y Energía / Min. Comercio, Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	Se remitieron Observaciones al Proyecto, se espera el ajustado para Notificación Internacional
9	Encendedores	Min. Comercio Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	En Notificación Internacional - OMC
10	Bebidas Alcohólicas	Min. Protección Social y Min. Comercio, Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se remitió carta a Min. protección Social solicitando el nuevo proyecto
11	Fósforos	Min. Comercio Industria y Turismo	<u>Proyecto Disponible para Análisis y Observaciones (pdf)</u>	Se elaboró el primer proyecto con el Sector
12	Condomes	Min. Protección Social y Min. Comercio, Industria y Turismo	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se espera el Proyecto del R.T. Para Notificación Internacional
13	Etiquetado Eficiencia Energética	Min. Comercio Industria y Turismo Min Minas y Energía UPME	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se realizó 1ra. Mesa de trabajo con el Sector, se está consultando la inclusión del OZONO y se enviaron observaciones
14	Sistema de Frenos Vehicular	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	En estudio de los representantes del Gremio Atomotor
15	Talleres de Conversión a gas Natural-Vehicular	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	En espera de la reunión de Procedimientos de Evaluación de la conformidad, para determinar Requisitos Técnicos
16	Llenado, Manejo y Almacenamiento masivo de Cilindros de alta presión con gases Industriales y Medicinales(Oxígeno) no inflamables	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se solicitaron las NTC y su concepto con la SIC para separarlo en 3 para manejarlo por temas separados
17	Joyería-Esmeraldas	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se citó al Sector para la primera mesa de trabajo en Octubre 19/04 a las 10:00am.
18	Extintores	Min. Comercio Industria y Turismo – SIC	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se remitieron observaciones y recomendaciones al primer proyecto presentado por la SIC
19	Elementos de Fijación - Tuercas, Tornillos, Pernos etc.	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se solicitó las NTC y arancelarias para aplicarlas al proyecto.
20	Juguetes y sus Componentes	Min. Comercio Industria y Turismo / Min. Protección Social	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se remitió de este Ministerio al de Protección Social el primer proyecto elaborado para revisión y continuar la expedición.
21	(Primera actualización) Tanques para combustibles de uso en automotores.	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Se remitió el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
22	(Primera actualización) Cauchos. Guantes de caucho para uso doméstico.	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviarón el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
23	Fuegos artificiales. Luces de bengala para sostener en la mano.	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviarón el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
24	(Séptima actualización) Jabones en barra para lavar.	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviarón el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
25	(Primera actualización) Hojas de afeitar de doble filo.	Min. Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviarón el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir

				las primeras observaciones
26	Máquinas de afeitar no eléctrica, Máquina de afeitar con cartucho desechable.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
27	Aspectos de seguridad. Directrices para la seguridad infantil.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
28	Pañales desechables.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
29	Clasificación de artículos pirotécnicos (Categorías 1.2.3)	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
30	Productos lácteos. Bebida láctea con avena.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
31	Ventilación para una calidad aceptable del aire en espacios interiores.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
32	Características metrológicas para celdas de carga.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
33	(Quinta actualización) Barras (rollos) lisos y corrugados de acero al carbono.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
34	(Cuarta actualización) Siderurgia. Barras y rollos corrugados de acero al carbono para hormigón reforzado.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
35	(Primera actualización) Alambre de acero, estirado en frío, para resortes tipo espiral.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
36	(Segunda actualización) Maderas. Preservativos para madera.	Min.Comercio Industria y Turismo	Se encuentra en elaboración el Proyecto del Reglamento Técnico	Enviaron el borrador del primer proyecto a la Dirección de Regulación para revisión y recibir las primeras observaciones
37	Tubos de Agua para Acueducto	Min. Ambiente	Se encuentra en evaluación el proyecto del Reglamento Técnico	Se están recogiendo observaciones del sector privado

Se deja constancia que una vez consultada la página <https://www.mincomercio.gov.co>; la ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS COMPUESTAS POR (UNIVERSAL DE CUERO, POLAINAS TIPO CAÑA, CORDON DE MANDO, CASCO PARA UNIFORME DE PRESENTACION Y PAÑOLETA TIPO BUFANDA) DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA DESCRITA PARA CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE LA CONFORMAN; PARA USO DEL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPE EN LAS CEREMONIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y AMERITEN SU UTILIZACION. NO se encuentra dentro de los reglamentos del ministerio de comercio industria y turismo.


Subteniente URIEL ANDRES RESTREPO LOPEZ
 Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán

Elaboro: PT Oscar Fernando Muñoz Argote
 Reviso: SI Wilson Hernández Córdoba
 Fecha Elaboración 05/11/2019
 Ubicación: D:\Muñoz\2019\ESTUDIOS PREVIOS 2019\PRENDAS BLANCAS